



Ayuntamiento de Castro Urdiales

TERESA PÉREZ BARREDA Y PEDRO OLANO HELGUERA COMO CONCEJALES MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y EN RELACIÓN AL DOCUMENTO PRESUPUESTARIO COMUNICAMOS:

El debate del presupuesto es de los más importantes que se llevan a cabo en cualquier institución democrática. Como nos tiene acostumbrado el concejal de Hacienda, llega tarde y mal. Llega tarde porque no cumple con los plazos que marca la ley, llevarlos a pleno antes del 15 de Octubre para aprobarlos y que entren en vigor el 1 de Enero. Y lo hace mal, porque no cumple con la ley 18/2001 de 12 de Diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria, no atiende al cumplimiento del principio de estabilidad en los términos que marca la ley. Se presenta un presupuesto en desequilibrio, la suma de los gastos es superior a la suma de los ingresos.

Por lo expuesto y por lo avanzado que está el tiempo de presentación, a las puertas de unas elecciones, entendemos que sólo responde a un acto adecuado a intereses de imagen.

Esta Corporación, ha condicionado el pasado y puede cerrar el presente, presentando la liquidación presupuestaria, como marca la ley antes del 1 de Marzo, y elaborando la cuenta general antes del 15 de Mayo, donde se refleje la situación económica-financiera y patrimonial, los resultados económicos-patrimoniales y liquidación de los presupuestos, pero no puede condicionar el futuro.



Ayuntamiento de Castro Urdiales

La elaboración del presupuesto le corresponde a la nueva corporación, puesto que el concejal de Hacienda, no ha confeccionado, en sus cuatro años de legislatura, ningún presupuesto, hizo uno y es ilegal según se desprende de las sentencias del Contencioso-Administrativo y del Tribunal Superior de Cantabria invalidando el nombramiento del Interventor que los firmó, es decir, no ha sabido hacer bien los deberes. Ha vendido humo y discursos por un lado y ha tenido ausencia de hechos por otro.

Ahora estamos a las puertas de unas elecciones donde los grupos políticos y las asociaciones se van a presentar con unos programas, unas propuestas y proyectos, buscando que el electorado les de su confianza.

El equipo que gobierne, que salga para regir los destinos durante 4 años de la vida municipal, deberá realizar esas propuestas, por eso debe considerarse, que debido a lo avanzado que está el ejercicio presupuestario, lo más conveniente será que una vez efectuadas las elecciones, se confeccione el presupuesto, recogiendo partidas presupuestarias concretas, para ejecutar las propuestas-proyectos y en los siguientes ejercicios hasta el final de la legislatura se vayan condicionando los presupuestos a la realización de esas propuestas-proyectos y de otros nuevos que puedan surgir, es decir, se asignarán los recursos por objetivos, que sirvan para cumplir los compromisos contraídos y den respuesta a las necesidades de ciudadanos y ciudadanas.

El tripartito ha demostrado durante toda la legislatura su incapacidad para poner sobre la mesa un solo proyecto de presupuesto, para desarrollarlo durante su mandato.



Ayuntamiento de Castro Urdiales

Siempre han tenido excusas para no presentar presupuestos y ahora a cuatro días de las elecciones nos presentan un borrador donde se puede comprobar que no ha hecho los deberes, que no ha servido para nada el tiempo perdido. En este borrador de presupuestos que se presentan se puede observar:

- No da participación a la oposición a la hora de confeccionarlos, sabedores que no tienen mayoría.
- Venden patrimonio municipal por 15.731.505 Euros.
- Piden un crédito, endeudándose nuevamente por 2.735.000 Euros.
- No resuelven el problema de los bomberos con la gravedad que tiene el tema.
- No resuelve el problema del personal municipal.
- Pretenden una vergonzosa subida de los sueldos de los concejales, del 50% al 70%, poniendo como excusa evitar tentaciones de ser comprados, mientras niegan la normal subida salarial a los trabajadores durante 4 años. Los sueldos de los concejales con dedicación exclusiva van a ascender a 360.707 Euros (60 millones de pesetas), preguntando el Interventor si una localidad como Castro Urdiales con los ingresos ordinarios que cuenta puede tener un coste de esa cantidad.
- Del canon inicial del agua que debe ser para financiar el ciclo integral del agua, sobre todo en las pedanías, se desvían 1.153.651 Euros, para financiar la cubierta de la plaza de toros, algo que es de muy dudosa legalidad.
- Hacen inversiones en pedanías, pero los habitantes de Oriñón y Samano deberán pagar 3.633.432 Euros (604.552.217 pesetas) a través de contribuciones especiales.



Ayuntamiento de Castro Urdiales

- Marginan nuevamente a la DYA con la importancia que tiene para los ciudadanos que esta asociación funcione bien y en buenas condiciones.
- Generan poco o nulo ahorro para invertir, hecho considerado como muy grave por el Interventor que se ha de solucionar.
- Cómo se apuesta por el derroche, lo cutre y el “quiero y no puedo” se recomienda hacer una subida en el IBI, como si ahora no se pagase un recibo bien alto.
- Suben de modo exagerado los impuestos y las tasas, muy por encima del IPC para hacer frente al fuerte gasto que tiene la Corporación.

Es decir, no han sido capaces de dar respuesta a los problemas y las necesidades que han tenido los ciudadanos y ciudadanas en el presente y quieren condicionar su futuro.

Cuando la oposición y los colectivos ciudadanos han intentado participar en la gestión del día a día, el tripartito, en la prepotencia en la que se han instalado, no nos han escuchado, pues siempre han creído que la razón está de su lado, y eso ha ocasionado que no hayan sido capaces de gestionar lo tangible, lo cotidiano, lo de todos los días y el resultado está a la vista y esto les invalida para preparar el futuro. La mejor prueba es que al día de hoy el Alcalde después de cuatro años sigue hablando de desorganización.

La aprobación de los presupuestos pretende tener una tarjeta de visita para vender como buena la que ha sido una nefasta gestión de una legislatura, que como un mal sueño lo mejor es olvidarlo cuanto antes.